



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL  
CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES,

Y REFORMA DE ESTATUTOS

EN LA COMPAÑÍA

"AKROS CIA. LTDA."

CUANTIA: USD\$.13.800.00

DI COPIAS

##### FMC #####

Escritura número MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (No.1653) BIS.-

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y seis de Noviembre del dos mil uno, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, el Ingeniero ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, a nombre y en representación de la Compañía AKROS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AKROS CIA.LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "AKROS CIA.LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como documento habilitante se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES - 1) La Compañía "AKROS CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar A., el primero de Agosto de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de Agosto del mismo año. La Compañía se constituyó con un Capital Social de setecientos mil sucres. 2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se procedieron a legalizar varias cesiones y transferencias de participaciones sociales. 3) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Diciembre del mismo año, la Compañía incremento su Capital Social a la suma de tres millones de sucres. 4) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el siete de Abril de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de Mayo del mismo año, la Compañía incremento su Capital Social a la suma de treinta millones de sucres, hoy actualmente mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1,200.00), siendo su composición vigente la siguiente: A) Orlando Villacís Trujillo, propietario de quince mil participaciones sociales; B) Juan Pablo Yáñez González, propietario de trece mil quinientas participaciones sociales ; y, C) Mercedes Pinto Troya, propietaria de mil quinientas participaciones sociales. Se aclara que todas las participaciones sociales son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.04) cada una. 5) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el dieciocho de Octubre del dos mil uno, resolvió por unanimidad aprobar el Aumento de Capital de la Compañía, la Conversión del Capital Social de sucres a dólares y la consiguiente Reforma de Estatutos. TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AKROS CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de Octubre del dos mil uno, cuyo ejemplar se adjuntará como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar bajo juramento lo siguiente: 1) QUE, se AUMENTA el CAPITAL SOCIAL de la Compañía en la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.13,800.00), con lo cual el nuevo Capital Social de la Compañía será de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.15,000.00). 2) QUE, el Aumento de Capital por la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.13,800.00), se lo pagará en su totalidad con la Cuenta NUMERARIO, habiendo ejercido cada uno de los socios, su derecho de preferencia establecido en la Ley, para lo cual adjuntan el correspondiente Cuadro de Integración de Capital del presente aumento. La antes mencionada cuenta de numerario se encuentra debidamente contabilizada y legalizada en los libros contables de la Empresa. 3) QUE, se procede a la conversión y modificación del valor del Capital Social de la Compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se REFORMA el ARTICULO QUINTO del ESTATUTO SOCIAL, el mismo que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.15,000.00), dividido en QUINCE MIL (15.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1.00), cada una". 4) QUE, todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son, de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- A la presente escritura pública se adjuntarán como documentos habilitantes: El nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del dieciocho de Octubre del dos mil uno, con el respectivo Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Iván Díaz Oquendo, afiliado al Colegio de Abogados del Quito bajo el número tres mil doscientos sesenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue



NOTARIA  
PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



*Orlando Villacís*  
Ing. Orlando E. Villacís Trujillo

C.C. No. 060169408-6

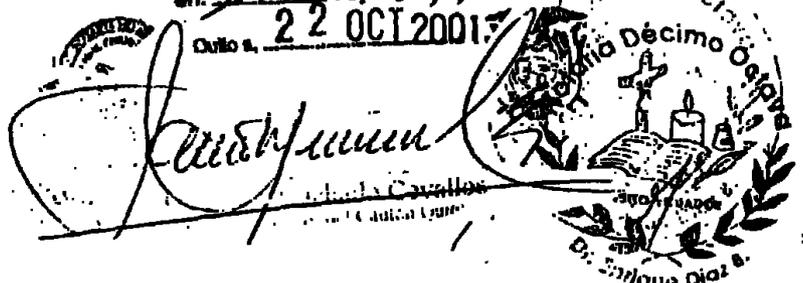
EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.  
en. una Fojas: una

Quito, agosto 24, 1999

Quito a 22 OCT 2001

Señor  
Orlando Fermín Villacís Trujillo  
Ciudad

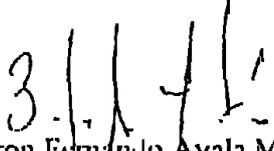


De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de AKROS CIA. LTDA., reunida el día de hoy 24 de agosto de 1999, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de cuatro (4) años, por lo cual usted asumirá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social de la compañía.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,

  
Byron Fernando Ayala Montaña  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, agosto 24, 1999.- Acepto gustoso el cargo de GERENTE GENERAL.

  
Orlando Fermín Villacís Trujillo  
CI: 060169408-6

Antecedentes de la compañía:

Fecha de Constitución:  
Fecha de Inscripción:

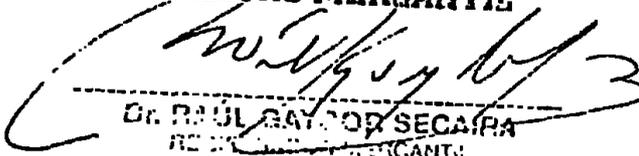
1 de agosto de 1991, Notaría Decimo Octava (Quito)  
26 de agosto de 1991.

Este documento queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 5323 del Registro  
de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 2 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL



  
DR. RAÚL BAYDAR SECAIRA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

13  
w

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑIA "AKROS CIA.LTDA."**  
**CELEBRADA EN QUITO, EL 18 DE OCTUBRE DEL 2.001**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Octubre del 2.001, siendo las 9:00, en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. República No. 311 y Almagro, se reúnen todos los socios de la Compañía "AKROS C.I.LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ingeniero Orlando Villacís Trujillo, por sus propios derechos, propietario de 15.000 participaciones; 2) El señor Ingeniero Juan Pablo Yáñez González, por sus propios derechos, propietario de 13.500 participaciones; y, 3) La señora Mercedes Pinto Troya, por sus propios derechos, propietaria de 1.500 participaciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de US \$ 0.04.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ing. Juan Pablo Y.; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Ing. Orlando Villacís, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

***AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS.***

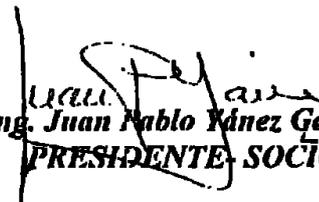
En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa e incrementar su Capital Social, además este aumento deberá establecerse en dólares de los Estados Unidos de América, para dar cumplimiento con lo señalado en las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, Introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, en concordancia con las resoluciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías.- Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Pagado, resuelve **AUMENTAR EL CAPITAL** de la Compañía, en la cantidad de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 13,800.00)**, con lo cual el nuevo **CAPITAL SOCIAL** será de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 15,000.00)**, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta **NUMERARIO**. Todos los socios de la Compañía han hecho uso de su derecho de preferencia en este incremento de capital de acuerdo al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes y que además será parte integrante de la presente acta.- Se manifiesta sobre el correcto registro y contabilización de la Cuenta Numerario, que será utilizado en su totalidad, para el incremento de capital aprobado.

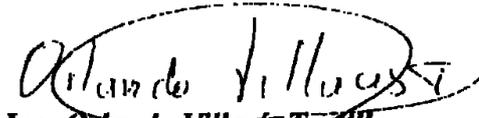
Como consecuencia del aumento de capital en dólares de los Estados Unidos de América, la Junta General también procede a aprobar en forma unánime la Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, con la consiguiente conversión del capital de sucres a dólares y la modificación del valor de cada una de las participaciones sociales en que se divide el capital, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 15,000.00), dividido en QUINCE MIL (15.000) participaciones sociales de US \$ 1.00, cada una."

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital, Conversión del Capital Social de sucres a dólares y la Reforma de Estatutos, además solicite al organismo de control pertinente, la aprobación del antes mencionado acto societario.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10:100.-

  
 J) Ing. Juan Pablo Yáñez González  
 PRESIDENTE-SOCIÓ

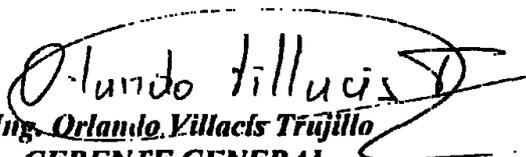
  
 J) Ing. Orlando Villacís Trujillo  
 SECRETARIO-SOCIO

  
 J) Mercedes Pinto Troya  
 SOCIA

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA "AKROS CIA.LTDA."**

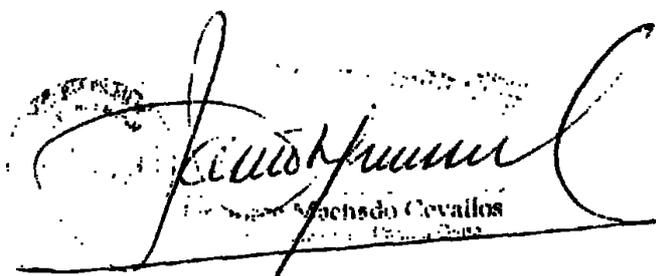
| <u>SOCIOS</u>                | <u>%</u> | <u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL USD \$</u> | <u>CAPITAL AUMENTO NUMERARIO USD</u> | <u>CAPITAL SOCIAL NUEVO USD.</u> | <u>NUMERO PARTICIP. US \$ 1 C/U</u> |
|------------------------------|----------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Orlando Villacís Trujillo | 50       | 600.00                              | 6,900.00                             | 7,500.00                         | 7.500                               |
| 2. Juan Pablo Yáñez González | 45       | 540.00                              | 6,210.00                             | 6,750.00                         | 6.750                               |
| 3. Mercedes Pinto Troya      | 5        | 60.00                               | 690.00                               | 750.00                           | 750                                 |
| TOTALES                      | 100%     | \$ 1,200.00                         | \$ 13,800.00                         | \$ 15,000.00                     | 15.000                              |

Aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AKROS CIA.LTDA.", del 18 de Octubre del 2001.-

  
 Ing. Orlando Villacís Trujillo  
 GERENTE GENERAL  
 REPRESENTANTE LEGAL

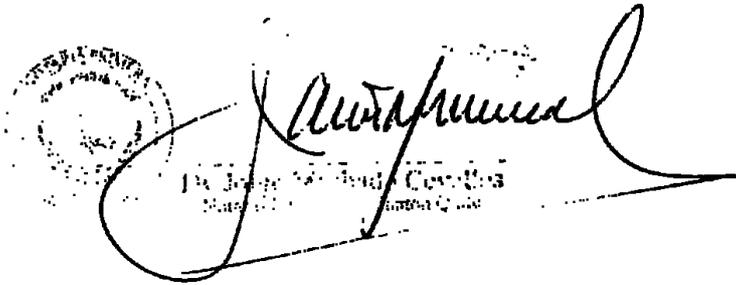


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello lo confiero esta  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a los 15 días del mes de  
noviembre del dos mil uno.-



Fernando Cevallos

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.II.360, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito Encargado, el 28 de Enero del 2002, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AKROS CIA. LTDA.", dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría de fecha veinte y seis de Noviembre del dos mil uno.-  
Quito, a 4 de Febrero del 2002.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Oswaldo Rojas H.". To the left of the signature is a circular notary stamp. The stamp contains the text "NOTARÍA DE QUITO" at the top, "CANTÓN QUITO" at the bottom, and in the center, "Dr. Oswaldo Rojas H." and "Intendente de Compañías".



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AKROS COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 01 de AGOSTO de 1991, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.360, de fecha 28 de ENERO del 2002; que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 05 DE FEBRERO DEL AÑO

DOS MIL DGS.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Enrique Díaz



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

EN LA CIUDAD DE QUITO, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRESCIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 28 de enero del año 2.002, bajo el número **0506** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1581** del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2783 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AKROS CÍA. LTDA.**", otorgada el 26 de noviembre del año 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0310**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005277**.- Quito, a trece de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

